MUNICIPIO DE CÁCERES

PROPUESTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

OBJETO:

Aunar esfuerzos y recursos administrativos, técnicos, físicos, pedagógicos y financieros entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el Municipio de Cáceres para la implementación de la Política de Estado de Primera Infancia, mediante la puesta en operación del servicio Centros de Desarrollo Infantil – CDI.

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

Septiembre de 2026

TRATACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TRAVÉS DEL ICBF Y APORTES DEL MUNICIPIO

1. PRESENTACIÓN

1.1 **Descripción de la entidad Información General**: El municipio de Cáceres, fue fundado en el año 1576 por el capitán Gaspar de Rodas, quien llegó a las riberas del río Cauca. Una vez escogido el lugar, ordenó la instalación de 30 ranchos y con una ceremonia muy animada, aquel poblado recibió el nombre de San Martín de Cáceres. Su actual alcaldesa es Damiana María Monterrosa Pérez, para el periodo de 2024 – 2027.

MISIÓN

- Como ente territorial, a través de la planificación del desarrollo social, ambiental y del territorio, genera las condiciones necesarias para la oportuna prestación , de los servicios públicos y sociales, con una administración efectiva de sus recursos propiciando la participación ciudadana en la gestión pública, la articulación institucional, el ejercicio de los deberes y derechos constitucionales y la convivencia pacífica de los Cacereños para el mejoramiento de la calidad de vida 2024-2027.

VISIÓN

- Para el año 2027, el municipio de Cáceres será un territorio reconocido a nivel regional y nacional como municipio líder en procesos de integración social, logrando intervenciones coherentes con la realidad social, política y económica del mismo a través de un desarrollo incluyente, sostenido, participativo y transparente en su gestión pública, impulsado por acciones intersectoriales que contribuyan a cerrar las brechas entre lo urbano y lo rural.

1.2 **Caracterización Del territorio**: “La subregión del Bajo Cauca, es una de las nueve subregiones en que se divide el departamento de Antioquia, está situada al nordeste del departamento, (…) zona comprendida entre ambas márgenes del río Cauca, las serranías de Ayapel y San Lucas, en límites con los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar”.

Los municipios que la integran son Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza; siendo Caucasia el municipio más poblado con 101.788 habitantes y una densidad poblacional de 96 habitantes por kilómetro cuadrado.

La extensión territorial del Bajo Cauca es de 8.485 〖 km 〗 ^2 aproximadamente, lo que corresponde a un 3,7% del total del departamento, y tiene una población aproximada de 182.706 habitantes, de los cuales el 57% está ubicado en las cabeceras y zonas urbanas; el 43% restante ocupa las áreas rurales.
Según el Perfil subregional del Bajo Cauca "tiene un vínculo muy estrecho con Medellín, pero también con los centros urbanos de Montería y Montelíbano del departamento de Córdoba, lo que ha hecho de este municipio una particular caracterización en la identidad cultural de las personas dada la concurrencia entre dos culturas (paisa y sabanera) de costumbres, lenguaje y prácticas distintas, que concurren en los ámbitos de socialización.

Cáceres es un municipio de Colombia, localizado en la subregión del Bajo Cauca del departamento de Antioquia. Limita por el norte con el departamento de Córdoba y el municipio de Caucasia, por el este con los municipios de Caucasia y Zaragoza, por el sur con los municipios de Anorí y Tarazá y por el oeste con Tarazá y el departamento de Córdoba. Su cabecera está a 230 kilómetros de Medellín la capital del departamento antioqueño. El municipio más extenso de la subregión del Bajo Cauca con 1.973 km2 equivalente al 23% del total de la subregional.
Está constituido en su mayoría por zona rural que comprende 67 veredas y 5 corregimientos: Puerto Bélgica, Piamonte, Guarumo y Manizales y El Jardín. El municipio se comunica a través de la Troncal de Occidente con el interior del país y la costa Atlántica, vía que pasa a tan solo 2 kilómetros aproximadamente de la cabecera municipal, sin embargo, es de resaltar que sobre esta Troncal se encuentran ubicados los Corregimientos de Puerto Bélgica, Jardín Tamaná y Guarumo.

Caracterización de la población: El municipio de Cáceres es un municipio de Categoría 6 de acuerdo a la Ley 617 de 2000, cuenta con una población total según el DANE proyectada de 42.112 habitantes, de los cuales el 21.422 de la población era masculina y el 20.690 femenina. Población urbana es de 9.718 equivalente al (23,08%) y Población rural 32.394 equivalente al (76,92%), el 6,3% de la población era indígena, en su mayoría de la etnia Zenú, la población afrodescendiente es común en el municipio.
La población del municipio Cáceres obedece al 32% de la población departamental y teniendo en cuenta el tamaño del territorio se habla de una densidad poblacional de 54,8 habitantes por kilómetro cuadrado personas por Km2.
De manera específica, la población objeto del presente convenio corresponde a los 309 niños y niñas atendidos en los CDI Jardín Tamaná y CDI Mi Mundo Feliz. Para efectos de seguimiento y focalización, la caracterización deberá considerar variables demográficas como edad y sexo; variables sociales y familiares relacionadas con la composición y condiciones del hogar, cuidadores y situaciones de vulnerabilidad; variables étnicas, incluyendo la pertenencia a grupos étnicos; y variables territoriales relacionadas con el lugar de residencia, zona urbana o rural y unidad de servicio de atención.
De acuerdo con la información contenida en la caracterización territorial del municipio, Cáceres presenta una población mayoritariamente rural, con 32.394 habitantes (76,92%) ubicados en zona rural y 9.718 habitantes (23,08%) en zona urbana. Asimismo, se reporta un 6,3% de población indígena, en su mayoría perteneciente a la etnia Zenú, además de presencia de población afrodescendiente. Estas condiciones territoriales, sociales y culturales hacen necesario que la atención integral reconozca las particularidades de los niños, niñas, familias y comunidades, promoviendo acciones pertinentes de acuerdo con sus características y contexto.

Plan de Desarrollo: Plan de Desarrollo 2024 - 2027 “DEL LADO DE LA GENTE”

¡Del lado de la gente! es un compromiso firme con el presente y el futuro de Cáceres. Es la forma en la que queremos recuperar la confianza en la gestión de la administración municipal. Reconocemos que esta confianza se gana día a día, con transparencia, honestidad y eficiencia en cada una de nuestras acciones. Nuestra gestión será una gestión orientada a resultados, con objetivos y metas claras y medibles. Implementaremos un sistema de seguimiento que nos permita tomar decisiones viables que tengan un impacto positivo y tangible en la calidad de vida de las comunidades.

Meta: En el 2035, Cáceres será un ejemplo en Antioquia. Vamos a revitalizar el campo para un desarrollo sostenible y crear oportunidades a través de la educación técnica y profesional. Nos guiarán la honestidad, el respeto y la participación ciudadana.

Nuestra misión es recuperar la confianza en la administración municipal de Cáceres a través de la participación de la comunidad. Nos comprometemos a buscar soluciones a las diferentes problemáticas en educación, cultura, seguridad, equidad de género y otros.

La línea estratégica es: LÍNEA ESTRATÉGICA 1 DEL LADO DE LA CALIDAD DE VIDA Va dirigido a la población en general del municipio de Cáceres

Modelo de gestión del programa: Desde el programa de educación inicial, en el marco de la atención integral liderado por la Secretaría de Educación, le apuesta al desarrollo integral de la primera infancia, es transversal e intersectorial, toda vez que invita a los agentes responsables: Familias, cuidadores, docentes, especialistas y diferentes sectores, a establecer la ruta de atenciones integrales en el entorno escolar, que vincule los servicios y atenciones con las realidades y necesidades diferenciales de los niños y niñas de 0 a 6 años, y lograr su realización. Desde esta perspectiva requiere una articulación de acciones según las competencias y funciones misionales de cada sector. La secretaría de Salud, y desde el Hospital Isabel La Católica, con las atenciones en las diferentes acciones en salud en el territorio, la Secretaría General y de Gobierno, con la focalización de atenciones de protección y restitución de derechos para los niños y niñas que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad. La Secretaría de infraestructura, en la adecuación de espacios públicos y condiciones de habitabilidad de la vivienda como entornos que favorezcan el desarrollo. Del orden regional y nacional se identifican relaciones con la gerencia de infancia y adolescencia del Departamento de Antioquia, el ICBF, los ministerios de salud y protección social, de educación Nacional, de Cultura, el departamento de Prosperidad Social, DNP, la consejería presidencia para la niñez y adolescencia, la comisión intersectorial para la atención integral de la primera infancia, entre otras que se establezcan.

Modalidades de atención a la primera infancia: Modalidad Institucional-Servicio Centro de Desarrollo Infantil-CDI

- Centro de desarrollo infantil: 2 unidades

A. Cobertura

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026 se proyecta la atención de 309 niños y niñas, distribuidos en 166 cupos para el CDI Jardín Tamaná y 143 cupos para el CDI Mi Mundo Feliz. Esta cobertura corresponde a la capacidad instalada y a los cupos actualmente asignados en las dos unidades de servicio, por lo cual la propuesta está orientada a garantizar la continuidad de la atención y no a la ampliación de cupos.

La distribución de los cupos responde a la ubicación territorial de las unidades de servicio y a la población que actualmente recibe atención en cada una de ellas. Para la focalización, asignación y permanencia de los cupos se tendrán en cuenta los criterios establecidos por el ICBF, la caracterización vigente de los beneficiarios, las condiciones particulares de los niños y niñas, sus familias y las necesidades identificadas en el territorio.

En este sentido, la continuidad de las 309 atenciones permite mantener la prestación del servicio en las dos unidades existentes, teniendo en cuenta las particularidades de la población ubicada tanto en la zona urbana como en el área rural/corregimental del municipio.

MODALIDAD INSTITUCIONAL	CUPOS	META
Centro de desarrollo infantil Jardín Tamaná	166	166
Centro de desarrollo infantil Mi Mundo Feliz	143	143
TOTAL	309	309

Relación Técnica del Talento Humano

RELACION TECNICA RECURSO HUMANO	CDI JARDIN TAMANA					CUPOS: 166	
RECURSO HUMANO	N° BENEFICIARIOS RELACION TECNICA	N° PERSONAL REQUERIDO	N° PERSONAL CONTRADO	Diferencia	Perfil 1	Perfil 2	Total
Coordinador/a	200	0,8	1,0	-0,2	1,0		1,0
Docentes	20	8,3	8,0	0,3		8,0	8,0
Profesional de atención psicosocial	200	0,8	1,0	-0,2	1,0		1,0
Auxiliar de Enfermería	200	0,8	1,0	-0,2	1,0		1,0
Auxiliar pedagógico	50	3,3	3,0	0,3	3,0		3,0
Gestor de alimentos	50	3,3	3,0	0,3	3,0		3,0
Servicios Generales	75	2,2	2,0	0,2	2,0		2,0
Auxiliar administrativo	200	0,8	1,0	-0,2	1,0		1,0
		20,5	**20,0**	**0,5**	**12,0**	**8,0**	**20,0**

RELACION TECNICA RECURSO HUMANO	CDI MI MUNDO FELIZ					CUPOS: 143	
RECURSO HUMANO	N° BENEFICIARIOS RELACION TECNICA	N° PERSONAL REQUERIDO	N° PERSONAL CONTRADO	Diferencia	Perfil 1	Perfil 2	Total
Coordinador/a	200	0,7	1,0	-0,3	1,0		1,0
Docentes	20	7,2	7,0	0,2		7,0	7,0
Profesional de atención psicosocial	200	0,7	1,0	-0,3	1,0		1,0
Auxiliar de Enfermería	200	0,7	1,0	-0,3	1,0		1,0
Auxiliar pedagógico	50	2,9	3,0	-0,1	3,0		3,0
Gestor de alimentos	50	2,9	3,0	-0,1	3,0		3,0
Servicios Generales	75	1,9	2,0	-0,1	2,0		2,0
Auxiliar administrativo	200	0,7	1,0	-0,3	1,0		1,0
		17,6	**19,0**	**-1,4**	**12,0**	**7,0**	**19,0**

MARCO JURÍDICO

Cáceres es un municipio de Colombia, localizado en la subregión del Bajo Cauca del departamento de Antioquia. Limita por el norte con el departamento de Córdoba y el municipio de Caucasia, por el este con los municipios de Caucasia y Zaragoza, por el sur con los municipios de Anorí y Tarazá y por el oeste con Tarazá y el departamento de Córdoba. Su cabecera está a 230 kilómetros de Medellín la capital del departamento antioqueño. El municipio más extenso de la subregión del Bajo Cauca con 1.973 km2 equivalente al 23% del total de la subregional.
Está constituido en su mayoría por zona rural que comprende 67 veredas y 5 corregimientos: Puerto Bélgica, Piamonte, Guarumo y Manizales y El Jardín.
El municipio se comunica a través de la Troncal de Occidente con el interior del país y la costa Atlántica, vía que pasa a tan solo 2 kilómetros aproximadamente de la cabecera municipal, sin embargo, es de resaltar que sobre esta Troncal se encuentran ubicados los Corregimientos de Puerto Bélgica, Jardín Tamaná y Guarumo.
Tarazá es un municipio del Bajo Cauca que limita por el norte con el departamento de Córdoba y el municipio de Cáceres, por el este con el municipio de Cáceres, por el sur con los municipios de Valdivia e Ituango, y por el oeste con el departamento Córdoba, su cabecera dista 224 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital de Antioquia.

El municipio posee una extensión de 1569 kilómetros cuadrados. Es el paraíso hídrico del Bajo Cauca y famoso por sitios turísticos como los charcos, el pescao, Chuchui, las Crufas, la perra y el balneario brisas de piedras, reconocido por las fiestas del Río y por los paseos por el río Tarazá. Los cultivos de caucho dominan las áreas rurales de esta población que además se dedica a la producción de arroz y plátano, a la minería y a la ganadería.
Se ha dificultado la construcción y consolidación del capital social, como prerrequisito para conformación de redes y consiguiente dinamización de los procesos sociales de desarrollo. Esta situación se agrava a un más, por la falta de pertenencia y el desarraigo propios del minero semi nómada, pues éste no se identifica con el territorio y, por ende, poco contribuye a la cimentación de una base social para el desarrollo subregional.
El clima es cálido con temperatura promedio de 28° C y una altura de 125m sobre el nivel del mar. Tarazá cuenta con una población aproximada de 40.000 mil habitantes que se constituye y se define bajo la cultura paisa; es una mezcla de razas, colores y sabores. Es importante anotar que la población que se

encuentra como enfoque diferencial es notoria: personas en condición de discapacidad del Municipio es representativa la cual encierra el 15% de la población, se encuentra representada por la Asociación de discapacitados de Tarazá – ASODECTA con sede en el palacio municipal. Encontramos en menor cantidad la población étnica en especial Emberá katio del cañón de iglesias y del corregimiento de la granja- Municipio de Ituango.
Dado las condiciones del contexto y las problemáticas que encierra el municipio, las estadísticas del sistema nacional de unidad de víctimas registraban 14.482 víctimas hasta el 2016.

Nechí se encuentra ubicado como corredor entre los departamentos de Córdoba y Bolívar y tradicionalmente ha servido de puerto a los navegantes de los ríos Cauca y Nechí limita por el norte con el departamento de Córdoba con el municipio de Ayapel, y el departamento de Bolívar con los municipios de San Jacinto del Cauca y Montecristo, por el este con el departamento de Bolívar, por el sur con los municipios de El Bagre y Caucasia y por el oeste con el Municipio de Caucasia el cual sirve como eje articulador de todos los municipios de la subregión.
Su cabecera se encuentra a 30 m sobre el nivel del mar con una temperatura promedio de 29 'C; se encuentra ubicado a una distancia de la capital del departamento de Antioquia (Medellín) de 358 km.
Del total del área del territorio, el área urbana ocupa aproximadamente 0.89 kms2' que corresponden al (0.01%), de la extensión total del territorio, en donde habita una población de 14.132 personas distribuidas en aproximadamente 4.220 familias, lo que implica que el 53,14% de la población se encuentre localizada en el área urbana y con lo cual se evidencia un alto nivel de concentración poblacional en dicho sector, mientras que en el área rural con una extensión total de 913,11 kms2, que corresponden aproximadamente al (99.9%), de la extensión total del municipio, habitan 12.459 personas en aproximadamente 1.947 familias, es decir el 46,86% situación que influye sustancialmente en el aumento de los costos operacionales para la prestación de los servicios básicos de salud, educación, vivienda y alimentación toda vez que casi la mitad de la población está ubicada en áreas rurales dispersas en donde el acceso es limitado y no están consolidadas vías de acceso que permitan flujo constante y permanente de medios de transporte y que no posibilita el acercamiento de la comunidad a los servicios que son responsabilidad del estado desde la unidad territorial.
Se cuenta con un asentamiento indígena ubicado en el corregimiento Las Flores en la vereda Puerto San Pedro, en el cual habitan aproximadamente 20 familias, aunque hay otros indígenas que se encuentran en menor cantidad en otras veredas y corregimientos, como también en la cabecera municipal, en cuanto a la población afrodescendiente y LGTBI no se cuenta con una identificación de ellos; esta situación se ha visto influenciada de manera negativa por la alta movilidad poblacional lo que dificulta la caracterización de estas y limita la posibilidad de re direccionar los programas y proyectos con el enfoque diferencial que plantea actualmente la ley.
De acuerdo al esquema de ordenamiento territorial el municipio está dividido en cabecera municipal: conformada por 20 Barrios, 5 Corregimientos y 48 veredas de las cuales el acceso a algunas de ellas se torna difícil debido a la distancia, a las precarias vías de acceso y a la situación de orden público.
El municipio de Caucasia se encuentra ubicado al norte de Antioquia, en la subregión del Bajo Cauca, limita por el Norte con Montelíbano, municipio perteneciente al departamento de Córdoba, por el Este con los municipios de Nechí y El Bagre, al Sur con el municipio de Zaragoza, y al Oeste con el municipio de Cáceres.
Es uno de los municipios más importantes de la zona, debido a su privilegiada ubicación geográfica, donde convergen importantes afluentes colombianos como el río Cauca y el río Nechí. El área rural de Caucasia hace parte de la sabana de Córdoba y Sucre, en el lugar de confluencia de las subculturas paisa y sabanera (costeño).

Es importante destacar como se encuentra dividido el municipio de Caucasia, el cual se distribuye: zona urbana conformada por 56 barrios, y el área rural está conformada por 53 veredas y 10 corregimientos.
El municipio de Caucasia cuenta con una población aproximada de 114.902 habitantes, de los cuales alrededor 55.603 están en edad escolar, 9.428 pertenecen a la zona rural y
46.175 a la zona urbana, de la población en edad escolar se resalta que 14.080 pertenecen a la Primera Infancia.
Caucasia es el eje de la actividad comercial del Bajo Cauca y el de mayor densidad de la población de la región. Las principales prácticas económicas han estado relacionadas con la pesca, la agricultura, la minería y ganadería, su desarrollo estuvo asociado al río Cauca; posteriormente se da de forma paralela con la construcción de la troncal de occidente. Las fuentes de empleo a nivel municipal se centran en los sectores de servicios, comercio, agricultura e industria.
El municipio de El Bagre extiende la frontera de esta región hacia la zona de Guamocó en el sur de Bolívar, lugar en el cual se desarrolla una intensa actividad agrícola y minera que activa procesos de intercambio económico y social entre sus pobladores.
El Bagre demuestra pasó de 32.973 personas en 1990 a 48.211 en el 2011. La población ubicada en la zona de cabecera pasó de 21.021 a 25.747 y en la zona rural o resto de 11.952 a 22.464, es decir, la población está creciendo a escalas importantes, este fenómeno se debe probablemente a que el municipio es un lugar atractivo para laborar en la minería, lo que es usufructuado por población de diferentes lugares de Colombia mediante la migración y el posterior asentamiento en el municipio, el cual se hace principalmente en zonas de alto riesgo y predios ilegales.
La economía de El Bagre está basada primero en la minería, luego en la tala de árboles y la agricultura. El municipio de El Bagre es el primer productor de oro de todo el departamento de Antioquia, aunque la extracción de plata también es importante en el municipio. El municipio siempre ha sido minero, junto con Caucasia llegarían a ser la capital de la subregión puesto que tiene Caucasia.
Zaragoza es un municipio de Colombia, localizado en la subregión del Bajo Cauca en el departamento de Antioquia. Limita por el norte con el municipio de Caucasia, por el este con el municipio de El Bagre, por el sur con el municipio de Segovia y por el oeste con los municipios de Anorí y Cáceres (Alcaldía de Zaragoza, 2016). Al municipio lo conforman administrativamente 3 barrios en el casco urbano y 2 corregimientos, Buenos Aires y El Pato en el área rural. Tiene además una Inspección de Policía. Cuenta con más de 50 veredas entre las cuales están Chillona, Naranjal, Pueblo Nuevo, Vegas de Segovia y el Saltillo (Alcaldía de Zaragoza, 2016), En otras palabras, su población general se encuentra alrededor de 28.477, siendo
13.127 habitantes de la población urbana y 15350 habitantes de la Población Rural Las vías de comunicación de este municipio son Aéreas, pues, a 2 horas se encuentra el aeropuerto del municipio de Caucasia, a 45 minutos se encuentra el aeropuerto de El Bagre y terrestres, su territorio se comunica por la Troncal de la Paz con Caucasia la cual conduce a su vez a Segovia; con el municipio de El Bagre por vía destapada y gran parte de su zona rural.

JUSTIFICACIÓN

En virtud de lo anterior, y considerando que la atención integral a la primera infancia constituye una responsabilidad compartida entre las entidades del Estado, las familias y la comunidad, el Municipio de Cáceres reconoce la necesidad de adoptar las medidas administrativas, técnicas y presupuestales necesarias para garantizar la continuidad de los servicios dirigidos a los niños y niñas del municipio. En este sentido, resulta indispensable contar con los recursos y mecanismos de coordinación que permitan asegurar la prestación ininterrumpida del servicio y evitar situaciones que puedan afectar la garantía efectiva de los derechos de la población beneficiaria.

En el marco de esta responsabilidad y teniendo en cuenta la atención que actualmente se brinda a **309 niños y niñas** en los Centros de Desarrollo Infantil **CDI Jardín Tamaná y CDI Mi Mundo Feliz**, se evidencia la necesidad de **suscribir un nuevo convenio interadministrativo para el periodo comprendido entre el primero (1) de octubre y el treinta y uno (31) de octubre de 2026**, como mecanismo para garantizar la continuidad de la atención integral y la sostenibilidad de las condiciones requeridas para el adecuado funcionamiento de las unidades de servicio.

La suscripción de este nuevo convenio se fundamenta en la necesidad de evitar la interrupción de los procesos que se desarrollan de manera permanente con los niños, niñas y sus familias, teniendo en cuenta que la atención a la primera infancia comprende un conjunto de acciones articuladas que no pueden suspenderse sin generar afectaciones en los procesos pedagógicos, nutricionales, de cuidado, protección, seguimiento y acompañamiento familiar. La continuidad del servicio permite, además, preservar los procesos de adaptación, aprendizaje, desarrollo de habilidades, hábitos de alimentación, cuidado y fortalecimiento de vínculos que se construyen diariamente en los Centros de Desarrollo Infantil.

De igual manera, garantizar la continuidad de la atención requiere disponer de las condiciones operativas, administrativas y locativas necesarias para el funcionamiento de las unidades de servicio, así como de los recursos que permitan atender los compromisos asociados a la prestación del servicio durante el periodo establecido. La ausencia de estos recursos podría generar limitaciones en la operación de los Centros de Desarrollo Infantil y, consecuentemente, afectar la oportunidad, calidad y continuidad de la atención brindada a los niños y niñas beneficiarios.

Por lo anterior, el Municipio de Cáceres, en ejercicio de sus competencias y en cumplimiento de los principios de corresponsabilidad, concurrencia y complementariedad, considera procedente la suscripción del nuevo convenio, orientado a garantizar durante el mes de octubre de 2026 las condiciones necesarias para la prestación integral del servicio en el CDI Jardín Tamaná y el CDI Mi Mundo Feliz. Esta actuación responde al deber institucional de priorizar la protección integral de los niños y niñas y de adoptar las medidas necesarias para prevenir cualquier interrupción que pueda afectar el ejercicio efectivo de sus derechos.

Para tal efecto, el Municipio de Cáceres dispondrá de recursos de cofinanciación por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($38.327.992)**, destinados a contribuir con los costos requeridos para garantizar la operación de los dos Centros de Desarrollo Infantil durante el periodo comprendido entre el **1 y el 31 de octubre de 2026**.

La destinación de estos recursos constituye una medida necesaria para asegurar la sostenibilidad de la prestación del servicio durante el periodo señalado y fortalecer la capacidad institucional para responder de manera oportuna a las necesidades de la primera infancia. En consecuencia, la suscripción del nuevo convenio se encuentra orientada no solamente a garantizar la continuidad operativa de los Centros de Desarrollo Infantil, sino también a preservar las condiciones de calidad, oportunidad, pertinencia y protección integral que deben caracterizar la atención de los 309 niños y niñas beneficiarios.

4 OBJETIVOS

Objetivo del convenio. Aunar esfuerzos y recursos administrativos, técnicos, físicos, pedagógicos y financieros entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el Municipio de Cáceres para la implementación de la Política de Estado de Primera Infancia, mediante la puesta en operación del servicio Centros de Desarrollo Infantil – CDI. garantizando una atención integral con calidad, oportunidad y pertinencia.

Objetivos Específicos.

Promover la participación activa de las familias y del talento humano en las campañas institucionales programadas para la vigencia 2026, orientadas a la equidad de género, educación inicial para la paz, corresponsabilidad familiar, prevención del trabajo infantil, lactancia materna y demás acciones de promoción de derechos.
Implementar y fortalecer las prácticas de cuidado, crianza amorosa, entornos protectores y desarrollo infantil propuestas por el ICBF en los hogares y unidades de servicio.
Socializar y fortalecer el conocimiento de las Rutas Integrales de Atención con las familias y el talento humano, garantizando su adecuada implementación ante situaciones de amenaza o vulneración de derechos.

Diseñar e implementar estrategias pedagógicas y didácticas que favorezcan la comprensión y apropiación de los contenidos de las campañas institucionales por parte de niños, niñas, familias, comunidad y talento humano.
Fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial para garantizar la atención integral y la protección de los derechos de la primera infancia.

PROPUESTA TÉCNICA
Descripción de la atención como se realizará en el territorio.
La atención integral a la primera infancia en el Municipio de Cáceres se desarrollará mediante acciones orientadas a:
Promover condiciones óptimas de salud, nutrición y desarrollo integral para los niños y niñas.
Diseñar e implementar planeaciones pedagógicas pertinentes, contextualizadas y acordes con las necesidades y características de cada Unidad de Servicio.
Brindar acompañamiento psicosocial a niños, niñas y familias, atendiendo oportunamente las situaciones identificadas durante el proceso de atención.
Generar ambientes protectores, seguros, incluyentes y acogedores que favorezcan el bienestar, el cuidado y la promoción de hábitos de higiene y autocuidado.
En este sentido, el Municipio de Cáceres fortalecerá la gestión territorial mediante la articulación de acciones interinstitucionales e intersectoriales orientadas a promover el desarrollo integral de la primera infancia y el fortalecimiento de las familias como principales garantes de derechos.
PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

El plan de trabajo orientará la ejecución del convenio durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026, teniendo en cuenta las recomendaciones y orientaciones realizadas por el equipo regional del ICBF durante la ejecución del convenio anterior, así como las necesidades identificadas en las unidades de servicio. Este plan será socializado con los responsables de las UDS y deberá ser presentado, revisado y aprobado en el primer Comité Técnico Operativo, como instrumento para orientar, organizar y realizar seguimiento a las actividades previstas durante la ejecución del convenio.

Etapa de planeación y alistamiento: socialización de las orientaciones y recomendaciones del equipo regional, revisión de las necesidades identificadas en las UDS, organización del talento humano, revisión de planes y protocolos, y verificación de las condiciones de los espacios, dotación y elementos necesarios para la prestación del servicio.

Etapa de ejecución: desarrollo de las acciones de atención integral en las UDS CDI Jardín Tamaná y CDI Mi Mundo Feliz, incluyendo las actividades pedagógicas, de salud y nutrición, acompañamiento psicosocial, trabajo con las familias, gestión administrativa y demás acciones propias de la atención integral. De igual manera, se garantizará el acompañamiento del equipo interdisciplinario cofinanciado de acuerdo con sus competencias.

Etapa de seguimiento y cierre: seguimiento al cumplimiento de las actividades y compromisos establecidos, recopilación de evidencias, elaboración de informes, revisión de resultados y organización de los soportes correspondientes al cierre de la ejecución del convenio.

METODOLOGÍA DE ATENCIÓN

La metodología de atención comprende un conjunto de estrategias pedagógicas, participativas e inclusivas que permiten materializar el proyecto pedagógico en los diferentes entornos donde interactúan los niños, niñas, familias y talento humano.

Estas estrategias se desarrollan a través de experiencias significativas, interacciones de calidad y procesos de acompañamiento que reconocen las particularidades de cada participante, favoreciendo el aprendizaje, la construcción de vínculos afectivos y el desarrollo integral. Asimismo, promueven el diálogo, la participación y el reconocimiento de la diversidad cultural, familiar y territorial, fortaleciendo la corresponsabilidad entre familia, comunidad e instituciones.

CONDICIONES DE CALIDAD Y COMPONENTES DE LA ATENCIÓN

La prestación del servicio se desarrollará de conformidad con los lineamientos técnicos y operativos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), los Referentes Técnicos para la Educación Inicial en el marco de la Atención Integral, las Bases Curriculares para la Educación Inicial, la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre” y demás disposiciones normativas vigentes aplicables a la modalidad de atención.

7.1 Componente Familia, Comunidad y Redes

Las familias constituyen el entorno primario de protección, cuidado y desarrollo de los niños y las niñas. En concordancia con la normatividad colombiana, se reconoce la diversidad de configuraciones familiares existentes y su papel fundamental en la garantía de derechos de la primera infancia.

Por tal motivo, se promoverán acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades familiares, la corresponsabilidad en la crianza, la participación activa en los procesos pedagógicos y el fortalecimiento de redes de apoyo comunitarias e institucionales. Asimismo, se fomentará la articulación con entidades públicas, privadas y comunitarias que contribuyan al bienestar y desarrollo integral de los niños, niñas y sus familias.

7.2 Componente Salud y Nutrición

Este componente tiene como propósito promover condiciones adecuadas de salud, nutrición y bienestar para los niños, niñas y mujeres gestantes, contribuyendo a su desarrollo integral y al ejercicio pleno de sus derechos.

Para ello, se realizarán acciones de promoción de hábitos de vida saludable, educación alimentaria y nutricional, seguimiento al estado nutricional, verificación de esquemas de vacunación y afiliación al sistema de salud, así como la gestión y articulación con las entidades competentes para garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud requeridos.

De igual manera, se promoverán prácticas de alimentación saludable y estilos de vida que favorezcan el crecimiento y desarrollo de los participantes durante las diferentes etapas de la primera infancia.

7.3 Componente Proceso Pedagógico

El proceso pedagógico se fundamenta en el reconocimiento de la educación inicial como un derecho impostergable de la primera infancia y como una estrategia fundamental para potenciar el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Las acciones pedagógicas se desarrollarán a partir de experiencias significativas, ambientes enriquecidos, interacciones de calidad y propuestas que respondan a las características, intereses, necesidades y contextos socioculturales de los participantes.

La planeación pedagógica estará orientada al fortalecimiento de las capacidades, habilidades y competencias de los niños y niñas, promoviendo su participación activa, autonomía, creatividad, exploración del entorno y construcción de aprendizajes significativos.

7.4 Componente Talento Humano

La calidad de la atención integral depende en gran medida de la idoneidad, formación y compromiso del talento humano responsable de la prestación del servicio.

Por esta razón, se garantizará la vinculación de personal cualificado, interdisciplinario y con experiencia en atención a la primera infancia, asegurando el cumplimiento de los perfiles establecidos por el ICBF.

Asimismo, se promoverán procesos permanentes de formación, actualización y fortalecimiento de capacidades que permitan mejorar continuamente la calidad de la atención prestada.

La gestión del talento humano estará orientada por principios de capacidad, compromiso, responsabilidad, trabajo en equipo y mejora continua.
En atención a las recomendaciones derivadas de las visitas de supervisión realizadas por el ICBF, se fortalecerá el acompañamiento del equipo interdisciplinario cofinanciado a las unidades de servicio, promoviendo una articulación más cercana con las coordinaciones y el talento humano de cada CDI. Este acompañamiento estará orientado a garantizar la atención oportuna de las situaciones identificadas, de acuerdo con las competencias de cada profesional, así como al seguimiento de los compromisos establecidos y a la respuesta frente a las necesidades de los niños, niñas, familias y demás actores vinculados a la prestación del servicio.

De igual manera, se fortalecerá la articulación de las áreas pedagógica, nutricional, psicosocial, administrativa y de seguridad y salud en el trabajo, procurando que las orientaciones y acciones de seguimiento sean oportunas y queden debidamente soportadas en los informes, registros y evidencias correspondientes.

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

7.5 Componente Ambientes Educativos y Protectores

Este componente busca garantizar espacios físicos, sociales y emocionales seguros, incluyentes, accesibles y enriquecidos que favorezcan el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Los ambientes educativos y protectores estarán dotados con materiales pedagógicos adecuados y cumplirán las condiciones de seguridad, salubridad y bienestar requeridas para la prestación del servicio.

De igual manera, se promoverán relaciones basadas en el respeto, el buen trato, la participación y la protección integral, fortaleciendo entornos que contribuyan al desarrollo de capacidades, habilidades y aprendizajes significativos.

7.6 Componente Proceso Administrativo y de Gestión

El componente administrativo comprende las actividades de planeación, organización, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de la modalidad y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La gestión administrativa se desarrollará bajo criterios de eficiencia, transparencia, calidad y mejora continua, asegurando el uso adecuado de los recursos humanos, técnicos, físicos y financieros disponibles.

Asimismo, se implementarán mecanismos de control, seguimiento y evaluación que permitan verificar el cumplimiento de las metas establecidas, fortalecer los procesos institucionales y garantizar una atención integral pertinente y de calidad para los niños, niñas y sus familias

ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES:

La implementación del servicio de atención integral a la primera infancia requiere la participación activa y articulada de diferentes actores institucionales, comunitarios y familiares, quienes desempeñan roles fundamentales para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos y la protección integral de los derechos de los niños y las niñas.

La articulación interinstitucional permite optimizar recursos, fortalecer la gestión territorial y promover acciones conjuntas que favorezcan el desarrollo integral de la primera infancia en el municipio de Cáceres. Asimismo, la participación de las familias y la comunidad constituye un elemento esencial para la sostenibilidad de los procesos de atención, cuidado, protección y educación inicial.

A continuación, se identifican los principales participantes, sus intereses, expectativas, posición frente al proyecto y contribuciones para el logro de los resultados esperados:

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES			
ACTOR	**INTERÉS O EXPECTATIVA**	**POSICIÓN**	**CONTRIBUCIÓN**
Municipio de Cáceres	Garantizar la atención integral y la protección de los derechos de los niños y niñas de primera infancia.	Cooperante	Aporte de recursos financieros, físicos, administrativos y técnicos para la ejecución del convenio.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Garantizar la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y el cumplimiento de los lineamientos técnicos.	Cooperante Estratégico	Aporte de recursos financieros, asistencia técnica, seguimiento y supervisión del servicio.
Familias y Cuidadores	Acceder a servicios de calidad que favorezcan el desarrollo integral de los niños y niñas.	Beneficiarios y Corresponsables	Participación activa en los procesos de cuidado, crianza y fortalecimiento familiar.
Niños y Niñas	Recibir atención integral que garantice el ejercicio de sus derechos y promueva su desarrollo.	Beneficiarios Directos	Participación en los procesos pedagógicos y de atención integral.
Talento Humano	Contar con condiciones adecuadas para desarrollar sus funciones y fortalecer sus capacidades.	Cooperante	Ejecución de acciones pedagógicas, nutricionales, psicosociales y administrativas.
Comunidad y Organizaciones Sociales	Promover entornos protectores para la primera infancia.	Cooperantes	Apoyo comunitario, participación social y fortalecimiento de redes de protección.

UNIDADES DEL SERVICIO DE PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO

NOMBRE UDS	CDI Jardín Tamaná CDI Mi Mundo Feliz
DIRECCION	Corregimiento de Jardín, Barrio La Cancha y Cabecera municipal (Calle 43 N.º 51-53).
TELEFONO	3136192579
RESPONSABLES	Leonel José Pérez Torres (secretario de educación).
ROLL DEL RESPONSABLE	Como secretario de educación del municipio de Cáceres, cumple con garantizar la implementación de lineamientos nacionales y locales relacionados con la educación inicial, el bienestar, la nutrición y la protección de los niños y niñas. Además, supervisa la calidad pedagógica, la gestión administrativa y el cumplimiento de los estándares de infraestructura y talento humano de los CDI, asegurando que el servicio responda a los principios de equidad, inclusión y desarrollo integral. De igual modo es encargado de promover entornos seguros, estimulantes y afectivos que contribuyan al desarrollo pleno de la infancia en el municipio. Una vez que se establezca el convenio pasan a ser responsables de las UDS el coordinador(a) pedagógic(a).

GENERALIDADES FINANCIERAS

La estructuración financiera del convenio responde al principio de concurrencia de recursos y permite distribuir las cargas económicas y operativas entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el Municipio de Cáceres, de acuerdo con las competencias, responsabilidades y capacidades de cada entidad. El aporte municipal previsto asciende a TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($38.327.992), destinados a financiar conceptos necesarios para garantizar las condiciones de operación de los dos Centros de Desarrollo Infantil durante los 31 días del mes de octubre de 2026.
La cofinanciación municipal se encuentra orientada a cubrir aquellos componentes que permiten asegurar la disponibilidad y funcionalidad de las unidades de servicio, específicamente servicios públicos, vigilancia, menaje y dotación, mantenimiento de infraestructura, operación y administración del servicio y equipo coordinador. Esta destinación permite que los recursos públicos se concentren en necesidades concretas, identificables y directamente relacionadas con la prestación del servicio, facilitando su programación presupuestal, contratación, ejecución, seguimiento y posterior verificación.

Para el periodo de octubre de 2026 se proyectan los siguientes recursos municipales: $7.500.000 para servicios públicos de energía, agua e internet; $10.000.000 para vigilancia; $1.200.000 para menaje y dotación; $1.200.000 para mantenimiento de la infraestructura, estructura física y electrodomésticos; $4.744.659 para operación y administración del servicio; $2.600.000 para el enlace; $4.500.000 para el componente financiero; $3.500.000 para nutricionista; y $3.083.333 para el tecnólogo de Seguridad y Salud en el Trabajo, para un total de $38.327.992.

La distribución de estos recursos obedece a necesidades operativas concretas de los dos CDI y se encuentra directamente relacionada con la obligación de mantener condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, salubridad, seguimiento administrativo, gestión financiera, nutricional y de seguridad y salud en el trabajo. En particular, los servicios públicos garantizan la funcionalidad básica de las unidades; la vigilancia contribuye a la protección de los niños, niñas, talento humano y bienes; el menaje y la dotación permiten atender necesidades operativas; el mantenimiento previene el deterioro de la infraestructura y equipos; y el equipo coordinador permite fortalecer los procesos técnicos, financieros, nutricionales y de seguridad requeridos durante la ejecución.

El Municipio ejecutará directamente los recursos de cofinanciación mediante los mecanismos contractuales y administrativos correspondientes, efectuando los pagos de los servicios públicos conforme a la facturación emitida por los prestadores y adelantando los procesos de contratación o adquisición requeridos para los demás conceptos. Esta modalidad permite mantener una relación directa entre el recurso aportado, la necesidad identificada, la contratación realizada, el bien o servicio recibido y el soporte de pago, fortaleciendo la trazabilidad y el control sobre la ejecución de los recursos públicos.

Por su parte, los conceptos correspondientes a aseo, insumos, material fungible, material didáctico, alimentación y seguro de los niños y niñas beneficiarios serán atendidos con los recursos del ICBF, de acuerdo con la canasta establecida. De esta manera, se establece una diferenciación entre las fuentes de financiación y se evita la duplicidad en la destinación de recursos para un mismo concepto.
La estructura financiera propuesta busca, por tanto, garantizar suficiencia operativa para el presente convenio tendrá un periodo de ejecución comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026, con el propósito de garantizar la continuidad de la atención integral de los niños y niñas vinculados a las unidades de servicio CDI Jardín Tamaná y CDI Mi Mundo Feliz., procurando que cada recurso sea asignado a una necesidad previamente identificada y vinculada directamente con el cumplimiento del objeto del convenio. Los valores proyectados corresponden al periodo de 31 días de octubre de 2026 y deberán ejecutarse de acuerdo con las necesidades reales, los documentos contractuales, las obligaciones adquiridas y los soportes que acrediten la efectiva recepción de los bienes y servicios.

En caso de presentarse saldos no ejecutados o economías frente a los valores inicialmente proyectados, estos deberán ser objeto de identificación y justificación dentro del proceso de seguimiento financiero y podrán ser redistribuidos por el Municipio hacia otros conceptos que resulten necesarios para la cofinanciación, siempre que ello se encuentre permitido por el marco jurídico aplicable, por el convenio y por las autorizaciones presupuestales correspondientes.

Como parte del proceso de gestión y mitigación de riesgos en materia financiera, los riesgos estarán asociados principalmente a una ejecución inferior a la proyectada, pagos sin suficiente soporte, desviación de recursos respecto de su finalidad, duplicidad de gastos o ausencia de trazabilidad documental. Como medidas de control se establece que los recursos municipales serán ejecutados directamente por el Municipio, mediante los procedimientos contractuales y administrativos correspondientes, y que los pagos deberán encontrarse respaldados por facturas, contratos, cuentas de cobro, actas, informes, certificaciones de recibido y demás documentos según apliquen, que permitan demostrar la efectiva ejecución del recurso. Para ello se deberán consolidar informes financieros, soportes y demás documentos que permitan establecer la trazabilidad de cada gasto.

Por lo anterior con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos financieros del convenio y garantizar que los recursos de cofinanciación sean administrados de manera eficiente, transparente y conforme a su destinación, se implementarán indicadores que permitan medir el nivel de ejecución, la adecuada aplicación de los recursos, la trazabilidad documental y su contribución al funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil.

Porcentaje de ejecución de los recursos de cofinanciación municipal: valor ejecutado frente al valor total de la cofinanciación aprobada. Meta: igual o superior al 95%.

Porcentaje de recursos ejecutados conforme a los rubros aprobados: valor ejecutado en los conceptos autorizados frente al total de recursos ejecutados. Meta: 100%.

Porcentaje de recursos no ejecutados: recursos que no fueron comprometidos o ejecutados frente al valor total de la cofinanciación. Meta: máximo 5%, con la correspondiente justificación y tratamiento conforme a las disposiciones aplicables.

Porcentaje de cierre financiero realizado: actividades de seguimiento, consolidación de soportes, identificación de saldos, elaboración del informe final y liquidación ejecutadas frente a las actividades programadas. Meta: 100%.

La medición de estos indicadores se realizará mediante la revisión de informes financieros y técnicos, contratos, facturas, comprobantes de pago, actas de recibido, informes de ejecución, soportes contables y demás documentos que permitan verificar la trazabilidad de los recursos.

A continuación, se detallan los días y los rubros a cofinanciar, el municipio asumirá el pago de los servicios públicos, servicios de vigilancia, menaje y dotación, mantenimiento de la infraestructura, Operación y Administración del servicio y Equipo Coordinador para los dos CDI, por un valor aproximadamente de $ 38.327.992, como se detalla a continuación:

Año	**2026**	
Mes	Octubre	**Total**
Días	31	**31**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR REFERENCIA INDIVIDUAL	VALOR PRESUPUESTADO	OCTUBRE
SERVICIOS PUBLICOS	ENERGÍA- AGUA E INTERNET	2	CDI	7.500.000	7.500.000
SERVICIO DE VIGILANCIA	SERVICIO DE VIGILANCIA	4	2 PARA CADA CDI	10.000.000	10.000.000
MENAJE Y DOTACIÓN	MESAS- SILLAS - ENTRE OTROS	PARA LOS DOS CDI		1.200.000	1.200.000
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	ESTRUCTURA FISICA, ELECTRODOMESTICOS Y DEMÁS	PARA LOS DOS CDI		1.200.000	1.200.000
OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO			4.744.659	4.744.659
EQUIPO COORDINADOR	ENLACE	1	PRESTADOR DE SERVICIO - 2 CDI	2.600.000	2.600.000
	FINANCIERO	1	PRESTADOR DE SERVICIO - 2 CDI	4.500.000	4.500.000
	NUTRICIONISTA	1	PRESTADOR DE SERVICIO - 2 CDI	3.500.000	3.500.000
	TECNOLOGO SG-SST	1	PRESTADOR DE SERVICIO - 2 CDI	3.083.333	3.083.333
TOTAL, APORTE				38.327.992	38.327.992

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Las actividades contempladas en la presente propuesta se desarrollarán durante la vigencia 2026, de acuerdo con los lineamientos técnicos, administrativos y operativos definidos por el ICBF y el Municipio de Cáceres.

VIGENCIA	PERIODO	ETAPA	ACTIVIDADES
2026	Octubre	Planeación y alistamiento	Socialización y aprobación del plan de trabajo en el primer Comité Técnico Operativo; revisión de las recomendaciones del equipo regional del ICBF; organización del talento humano, planes, protocolos, espacios, dotación y elementos requeridos para la atención.
2026	Octubre	Ejecución	Prestación del servicio de atención integral en el CDI Jardín Tamaná y CDI Mi Mundo Feliz; desarrollo de actividades pedagógicas, de salud y nutrición, acompañamiento psicosocial, trabajo con familias y demás acciones contempladas en la modalidad.
2026	Octubre	Seguimiento	Seguimiento técnico, administrativo y financiero a la ejecución del convenio, verificación de compromisos, recopilación de evidencias y elaboración de los informes correspondientes.
2026	Octubre	Cierre	Organización de soportes, consolidación de informes, revisión de resultados y actividades relacionadas con el cierre de la ejecución del convenio.

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

RESPONSABLES Y CONTACTOS POR PARTE DEL MUNICIPIO:

DAMIANA MARÍA MONTERROSA PÉREZ
Cédula: 64.584.768 de Sincelejo Celular: 3128676962